

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato administrativo que se cita. (PD. 2758/2015).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva. Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Contratación.
 2. Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
 3. Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 4. Teléfono de información de PCAP: 959 011 400.
 5. Telefax: 959 990 102.
 6. Correo electrónico: contratacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de internet del Perfil del Contratante:
Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: S-7/2015.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: «Contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las sedes de la Delegación del Gobierno, sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, Avda. Alemania, 1 y Avda. Alemania, 12-14, de Huelva».
 - c) Lugar de ejecución/entrega: Huelva
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses con posibilidad de una o varias prórrogas por un plazo como máximo igual al inicial.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4 Servicios de Seguridad.
79714000-2 Servicios de Vigilancia.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria por tramitación anticipada conforme al art. 40 bis del Real Decreto 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Dicho gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el siguiente ejercicio.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: Doscientos noventa y siete mil quinientos veinte euros con sesenta y seis céntimos (297.520,66 euros).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: Ciento cuarenta y ocho mil setecientos sesenta euros con treinta y tres céntimos (148.760,33 euros).
 - b) Importe total: Ciento ochenta mil euros (180.000 euros).
6. Garantías exigidas.
 - a) Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos específicos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio (art. 159 TRLCSP).

b) Modalidad de presentación. Conforme a la cláusula 9.1 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Registro Auxiliar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Localidad y código postal: Huelva, 21071.

e) Admisión de variantes o mejoras, si procede: Sí, procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

b) Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

c) Localidad y código postal: Huelva 21071.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas económicas se anunciarán en el Perfil del Contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

10. Gastos de publicidad: Dos mil euros aprox. (2.000,00 €).

Huelva, 28 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.